REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117** **Fecha Estado:** 04/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820160068300	Ordinario	LAZARO DE JESUS MEJIA GARZON	SINYETEC SAS	Auto que aplaza audiencia Con el fin de continuar con el trámite del proceso de la referencia se fija como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, el día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	03/08/2021	1	
05001310500820200010800	Ordinario	FERNANDO ALBERTO MESA MEJIA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería a los apoderados de Colpensiones y Porvenir S.A. admite contestaciones, requiere a la parte demandante para que gestione y acredite la citacion por aviso a Colfondos S.A. loc	03/08/2021	1	
05001310500820200019200	Ordinario	LUIS FERNANDO ARBOLEDA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud del apoderado del demandante, accede a retirar la demanda, ordena archivo de las diligencia. loc	03/08/2021	1	
05001310500820200022900	Ordinario	JUAN DIEGO VELEZ UPEGUI	COLPENSIONES	Auto reconoce personería a los apoderados ppal. y sustituto de Colpensiones, admite respuesta. loc	03/08/2021	1	
05001310500820200033000	Ordinario	ALBA ROSA GUISAO OQUENDO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene por contestada la demanda y se fija como fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Tramite y Juzgamiento (toda) para el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	03/08/2021	1	

ESTADO No. **117** **Fecha Estado:** 04/08/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200039400	Ordinario	JOSE IVAN MARTINEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Con el fin de sanear el trámite del proceso y evitar posibles nulidades se requiere a la parte actora, para que en el término de quince (15) días, aclare el poder y /o la demanda señalando concretamente a quien pretende demandar, esto es, si a la sociedad BOTERO SOTO Y CIA LTDA, a la sociedad TRANSPORTES BOTERO SOTO S.A, o la sociedad EDUARDO BOTERO SOTO S.A., para tal efecto deberá allegar los Certificados de Existencia y Representación Legal correspondientes. Igualmente deberá adecuar el hecho 18 de la demanda, indicando las razones por las cuales no es posible dirigir la demanda contra la sociedad PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LTDA, y aportará las pruebas necesarias para ello. Una vez, se reciba respuesta, se dará traslado a la parte demandada y se continuará con el trámite del proceso. mm	03/08/2021		
05001310500820200042400	Ordinario	RUBIELA GIRALDO URAN	CONFECCIONES LUTHIER S.A.S.	Auto resuelve solicitud de la parte demandante, acepta desistimiento de la demanda, ordena archivo de las diligencias, sin condena en costas. loc	03/08/2021	1	
05001310500820210010800	Ordinario	JAIRO HERNAN MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE REPONE auto de Rechazo y se procede a ADMITIR la demanda, ordena notificar y reconoce personeria.	03/08/2021	1	
05001310500820210031600	Ordinario	HERNAN DARIO GARCIA MENA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARCA GOLD SAS	Auto admite demanda ordena notificar, integra la litis con Proteccion S.A., la parte demandante gestionará y acreditará lo pertinente a la notificación. loc	03/08/2021	1	
05001310500820210032500	Ordinario	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ ROCHA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. loc	03/08/2021	1	

ESTADO No. **117** **Fecha Estado:** 04/08/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

SECRETARIO (A)